

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA ACUERDO MUNICIPAL

N° 158-2016-C/CPP San Miguel de Piura, 31 de octubre de 2016.

CONSIDERANDO:

Que, dentro de los temas a tratar en la Agenda de la Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 31 de octubre de 2016, se consignó la aprobación de las siguientes Actas:

Acta Nº 51 Sesión Extraordinaria de fecha 24 de agosto de 2016.

Acta Nº 55 Sesión Extraordinaria de fecha 6 de setiembre de 2016.

Acta Nº 56 Sesión Extraordinaria de fecha 13 de setiembre de 2016.

Acta Nº 59 Sesión Extraordinaria de fecha 26 de setiembre de 2016.

Que, sometida las Actas a consideración de los integrantes del Pleno de Concejo de la Municipalidad Provincial de Piura, en la Sesión Extraordinaria de fecha 31 de octubre de 2016, se acordó su aprobación, por lo que en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar las Actas de las Sesiones Extraordinarias de Concejo, que se detalla a continuación:



Acta Nº 51 Sesión Extraordinaria de fecha 24 de agosto de 2016.

Acta Nº 55 Sesión Extraordinaria de fecha 6 de setiembre de 2016.

Acta Nº 56 Sesión Extraordinaria de fecha 13 de setiembre de 2016.

Acta Nº 59 Sesión Extraordinaria de fecha 26 de setiembre de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.





Dr. Osbar Raúl Miranda Martino